FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección
- - -

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 127/2011

ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE HSI Y OVERHAULL PARA MOTORES TPE-331-10R-512C (PLURIANUAL

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DEM APARICIO DIEGO ZARATE VIDAL,** con C.I. N° 674.107; en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, y el **STTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ**, Asesor Jurídico del Centro Financiero N° 4, con C.I. N° 3.606.956.; y por la otra la Señora **BLANCA CECILIA ALVARIZA VILLAVERDE**, con C.I. N° 1.023.772, domiciliada en Mariscal López N° 335 e/ Pettirossi y Rojas Silva - Lambaré, quien concurre en representación de la firma **"TRANS CENTER S.R.L."**, en su carácter de GERENTE GENERAL, en adelante denominada el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar la presente Adenda N° 02 al Contrato N° 127, de fecha 10 de agosto de 2011, de **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE HSI Y OVERHAULL PARA MOTORES TPE-331-10R-512C" (PLURIANUAL),** destinados al Comando de la Fuerza Aérea en el Ejercicio Fiscal 2011 Y 2012; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA: Para los fines de esta Adenda, se establece la necesidad de ampliar el Contrato N° 127 de fecha 10 de agosto de 2011, a razón de existir cambios de accesorios y trabajos no previstos y cuya realización se hacen necesarios para la culminación optima del los servicios prestados, en los ítems que a continuación se mencionan:----------

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (Contrato)	Precio Total (Contrato)	Precio Total Ajustado (Ampliación)
HSI (INSPECCION DE ZONA CALIENTE) para motor *TPE-331-10R-512C*					
3	**HSI (Inspeccion de zona caliente) para motor TPE-331-10R-512C serie Nº P-37332C** Reemplazo de la rueda de 2° etapa de turbina por una de Condición Nueva P/N° 3102106-10, porque no tiene el N° de serie correspondiente, por lo tanto no se puede evaluar la vida útil del material, como tampoco se puede calcular los ciclos que le quedan remanentes, esto corresponde al 20% por encima de la cotización inicial de trabajo.	1	502.830.000	502.830.000	100.566.000
4	**HSI (Inspeccion de zona caliente) para motor TPE-331-10R-512C serie Nº P-37385C** Reemplazo de la rueda de 3° etapa de turbina por una de Condición Nueva P/N° 3102655-1 el N° de serie no coincide con el asentado en los historiales en la ultima intervención, por tal motivo no se reconoce su procedencia ni el numero de ciclos que tiene, esto corresponde al 18 % por encima de la cotización inicial.	1	502.830.000	502.830.000	90.509.400
HSI (PARTICULAS METALICAS) para motor *TPE-331-10R-512C*					
5	**HSI (Inspeccion por presencia de particulas metálicas) para motor TPE-331-10R-512C serie Nº P-37342C** Reemplazo de los segmentos P/N° 3103820-2 Cant. 11 estan erosionados fura de tolerancia, que corresponde al 17% por encima de la cotización inicial.	1	210.796.000	210.796.000	35.835.320
HSI (INGESTION DE OBJETO EXTRAÑO - PAJARO) para motor *TPE-331-10R-512C*					

6	**HSI (Inspeccion por ingestión de objeto extraño) para motor TPE-331-10R-512C serie Nº P-37411C** Reemplazo del Inner Baffle P/N° 3103819-2 por fisura, la necesidad de reemplazo es en forma mandatoria por los libros del fabricante que corresponde al 17% por encima de la cotización inicial.	1	719.462.000	719.462.000	122.308.540
TOTAL AJUSTADO					**349.219.260**

El monto total de la presente ampliación a favor de la Empresa **TRANS CENTER S.R.L., asciende a Gs. 349.219.260 (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones doscientos diez y nueve mil doscientos sesenta).**----------

En conformidad firman las partes en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 22 días del mes de junio del año dos mil doce.----------

BLANCA CECILIA ALVARIZA MILLAVERDE
GERENTE GENERAL – TRANS CENTER S.R.L.

BLANCA C. ALVARIZA
TRANSCENTER S.R.L.
Mcal López 835 Tel. 987 915

APARICIO DIEGO ZARATE VIDAL
CNEL. DEM – DIRECTOR CF N° 4 FAP

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
STTE JM – ASESOR JURIDICO ACC CF N° 4 FAP